

31 de agosto de 2006

AU 235/06 Temor por la seguridad / temor de desplazamiento forzado**SUDÁN **Mohamed Ahmed Kundidu, líder del pueblo de Um Dereisa
Civiles de zonas de Darfur controladas por los rebeldes****

Amnistía Internacional teme por la seguridad de todos los civiles que residen en zonas controladas por grupos armados rebeldes, ya que el gobierno sudanés ha lanzado una nueva ofensiva militar contra dichas zonas en el estado de Darfur Septentrional, ofensiva que amenaza con ampliarse al estado de Darfur Meridional.

Amnistía Internacional ha documentado que en la conducción de las hostilidades el gobierno sudanés ha recurrido sistemáticamente al uso indiscriminado y desproporcionado de bombardeos contra la población civil y que los yanyawid, milicias del gobierno que actúan junto al ejército sudanés, han seleccionado como blanco exclusivo a la población civil. En el curso de estos ataques, es habitual que se mate, lesione, viole, secuestre o desplace por la fuerza a civiles. Todos los ataques parecen compartir las mismas características.

El 28 de agosto, la zona de Kulkul, a unos 40 km al noroeste de Al Fasher, capital de Darfur Septentrional, sufrió un intenso bombardeo de aviones Antonov del gobierno que obligó a la población civil a abandonar la ciudad de Kulkul y los pueblos vecinos. Unas pocas horas después, las tropas gubernamentales penetraron en la ciudad de Kulkul.

Además de los ataques de las fuerzas gubernamentales, las milicias yanyawid, respaldadas por el gobierno, que, según informes, venían de su base de operaciones en Um Sayala, atacaron el pueblo de Um Dereisa, en Wadi Sikin, a unos 10 km de Kulkul. Los yanyawid aprehendieron al líder del pueblo, Mohamed Ahmed Kundidu, que podría correr peligro de ser víctima de tortura o “desaparición”. Los yanyawid también dieron muerte a tres hombres en Um Dereisa –Hamdu Issa, Abdallah Mohamed Ali y Suleiman Abdulrahman Bushara– e hirieron a otros dos –Yusif Eirab y Ibrahim Hamdu Issa–. La zona de Sayah, al norte de Mellit, también ha sufrido intensos bombardeos desde el 28 de agosto. Según informes, en Sayah tres personas perdieron la vida a causa de los bombardeos: Hawa Adam, una mujer de 25 años, Hassan Adam, su hija de 2 años, y Adam Abaker, un hombre de 75 años.

Testigos presenciales también afirman que las fuerzas gubernamentales están movilizand o tropas en dirección a Jebel Marra, otra zona bajo control rebelde, con la intención aparente de aproximarse a ella por el este y el sur. También están concentrando tropas en Wana y Gardud, situadas al sur de la zona de Jebel Marra, en el estado de Darfur Meridional, lo que hace temer que los ataques sean inminentes.

Las fuerzas de mantenimiento de la Paz de la Unión Africana, presentes en Darfur desde el año 2004, tienen el mandato de “proteger a los civiles en peligro inminente y en los alrededores inmediatos”. No obstante, citando la falta de recursos y las restricciones de su mandato, estas fuerzas rara vez protegen a la población civil que es objeto de ataques. El 31 de agosto, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó una resolución en la que se resuelve desplegar un contingente de fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU en Darfur que relevará a las tropas de la Unión Africana. El gobierno sudanés había declarado anteriormente que se negaría a permitir el despliegue de tropas de la ONU en Darfur, y ha propuesto en su lugar el envío de tropas gubernamentales adicionales para “restablecer la seguridad” en la región. Resulta evidente ahora que el gobierno está concentrando tropas en Darfur con el objeto de atacar las zonas que están bajo el control de los grupos armados que no han firmado el Acuerdo de Paz de Darfur.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2003, año en que el Movimiento Justicia e Igualdad (*Justice and Equality Movement, JEM*) y el Ejército de Liberación de Sudán (*Sudan Liberation Army, SLA*) se levantaron en armas contra el gobierno sudanés en Darfur, las autoridades sudanesas han armado y prestado apoyo a las milicias locales conocidas como yanyawid, que combaten en su nombre contra las fuerzas rebeldes. Como estrategia de contrainsurgencia, el gobierno y los yanyawid han seleccionado deliberadamente como blanco a civiles del mismo origen étnico al que pertenecen los grupos rebeldes. Unas 85.000 personas han sido víctimas de homicidio, unas 200.000 han muerto como resultado del hambre o las enfermedades causadas por el conflicto armado, y más de dos millones han quedado desplazadas. Los grupos rebeldes también han cometido abusos contra los derechos humanos, entre ellos ataques contra personal y convoyes de ayuda humanitaria. Los ataques llevados a cabo en Darfur han sido calificados de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra por Amnistía Internacional y la ONU.

En mayo de 2006, el gobierno sudanés y uno de los grupos rebeldes, una facción del Ejército de Liberación de Sudán dirigida por Minni Minawi y conocida como SLA/MM, firmó el Acuerdo de Paz de Darfur. La otra facción del Ejército de Liberación de Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad se negaron a suscribir el acuerdo, afirmando que no ofrecía suficientes garantías sobre medidas de indemnización, desarme de las milicias y representación política. Desde la firma del acuerdo, la inseguridad ha aumentado en Darfur, dando lugar a más homicidios de civiles, violaciones y desplazamientos forzados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos al gobierno sudanés de modo que lleguen lo antes posible, en inglés, árabe o en su propio idioma:

- instando al gobierno sudanés a que cumpla en todo momento con la obligación de distinguir entre combatientes y civiles que le impone el derecho internacional humanitario y no bombardee de forma indiscriminada o desproporcionada a la población civil, y a que ponga fin a todos los ataques contra civiles.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Lieutenant-General Omar Hassan al-Bashir
President of the Republic of Sudan
People's Palace, PO Box 281, Khartoum
Sudán

Fax: + 249 183 779977
+ 249 183 780796 (Indiquen: "FAO President")

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

COPIA A:

Ministro de Asuntos Exteriores:

Dr Lam Akol Ajawin
Minister of Foreign Affairs
People's Palace, PO Box 281, Khartoum
Sudán

Fax: + 249 183 779977

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Sudán acreditados en su país.

Envíen llamamientos a la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS) de modo que lleguen lo antes posible, en inglés, árabe o en su propio idioma:

- acogiendo positivamente los esfuerzos realizados por la AMIS para proteger a la población civil de Darfur;
- instando a la AMIS a actuar de inmediato para proteger a los civiles en peligro de ataques en Darfur.

LLAMAMIENTOS A:

Representante Especial de la Unión Africana para Sudán:

Ambassador Baba Kingibe

African Union Special Representative for Sudan

African Union Mission in the Sudan, P. O. Box 8372, Khartoum

Sudán

Fax: + 2491-83-582206

Correo-E: hqamis@yahoo.com O aucfc_khartoum@yahoo.com

Tratamiento: Dear Ambassador / Señor Embajador

Ambassador CRU Ihekire

Commander-in-Chief

African Union Headquarters Ceasefire Commission

El-Fasher

Sudán

Fax: + 249 731 831 457

Correo-E: aucfc2005@yahoo.com

Tratamiento: Dear Ambassador / Señor Embajador

Envíen llamamientos al Ministerio de Asuntos/Relaciones Exteriores de su propio país de modo que lleguen lo antes posible:

- instando a que apoyen el principio de que la población civil debe ser protegida por todos los medios necesarios –conforme a la resolución 1706 del Consejo de Seguridad de la ONU (aprobada el 31 de agosto de 2006)–, la necesidad de reforzar la Misión de las Naciones Unidas en Sudán y el imperativo de garantizar que no haya vacíos en la protección de la población civil hasta que se desplieguen las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU; y exhortando a que condenen de inmediato los bombardeos realizados por el gobierno sudanés, que violan la resolución 1591 del Consejo de Seguridad, aprobada en 2005, que prohíbe los vuelos militares ofensivos en el espacio aéreo de Darfur.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de octubre de 2006.